

Mordín. ^{rio} Sábado 7. de Mayo de 1715 = 165

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Cortes de la Corte de ella, Sábado siete de Mayo de mill Setecientos Quince y siete años; Los Muy Ill. Señores Murcia, Representaron azelebrar Cauído Ordinario como lo acostumbra a aver; El Sr. D. Joseph Dela Peña y Muñoz, Abogado de los R. Consejo, Alcaide mayor de esta Ciudad por Su Mag. D. Fran. Rocamora, D. Juan Merano, D. Fran. Fontes, D. Juan Menchuron, Don Juan Anton. Navarro, D. Fran. Montañ, D. Pedro Corvini, D. Joaquin Riquelme, D. Joaquin de Toledo, D. Gaspar de la Rina, y D. Jeronimo Larandona Regidores =

Sevendo Alberto Penne, y Matheo Lopez Jurados =
Sevieron las Notas del Cauído Ordinario y Extraordinario que anteceden y la Ciudad quedo en Su ynteligencia =

Notas...
de
Promtuarío Perm
tido por el Sr. Gouer
nador del Consejo, en
cumpto de este =

Dióse una Carta impresa del Ill. Sr. Governador del Consejo, con fecha de veinte y ocho de Feb. de este presente año, en que manifesta Su Ill. que haucendose impreso de Or. de la Suprema Junta de Sanidad del Reyno, un promtuarío en lengua vulgar, de lo mas precioso q. puede ocurrir en cumpto de este, en los tres Estados, de precaucion, Curacion, y purificacion, para que ademas de las Reglas que devan dar los Medicos, en semejantes Casos, puedan tener los Vueres Diputados de Sanidad, y demas personas q. esponea, una suficiente yntuccion para obrar de luego con acierto, y sin confusion en qualquier repentino accidente, Acuo fin Permte desta Cu. Su Ill. por Acuerdo de Sta Suprema Junta, quatro Exemplares, para que se Conseruen, y pongan con la mayor Custodia en el Archivo de este Ayuntamiento. Y Conclue previniendo Su Ill. Seled. auiso de Su Devno, Contestan. de quedar practicada esta Diligencia: Sta Cu. en ynteligencia de Sta Or. y en Su obediencia Acuerdo se execute su contenido, y que parandose uno de stos Exemplares impresos ala Junta de Sanidad, para que providencia de la impresion se hasta otros ciento de stos Exemplares para

